

Referencia:	2022/1079P
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	MARCOS CAMPOS RIQUELME
Representante:	
PROMOCIÓN ECONÓMICA	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 22 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

9. PROMOCIÓN ECONÓMICA.
Expediente: 2022/1079P.

MOCIÓN PARA IMPLANTAR UN SISTEMA DE BONOS PARA REFORZAR AL COMERCIO LOCAL

Marcos Campos Riquelme, portavoz del grupo municipal del Partido Popular G97082176, al amparo del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; presenta para su debate, y en su caso, aprobación por el Pleno de la Corporación de la siguiente:

MOCIÓN PARA IMPLANTAR UN SISTEMA DE BONOS PARA REFORZAR AL COMERCIO LOCAL

La crisis sanitaria derivada por el COVID-19 ha golpeado con dureza a todos los sectores productivos de nuestra economía local, fundamentalmente en el comercio de proximidad que es el pilar principal de la actividad económica en Burjassot.

Desde la corporación municipal debemos llevar a cabo medidas que estimulen el consumo y garanticen el futuro del sector comercial municipal con campañas de conocimiento, impulsar la digitalización de los negocios para competir en el mercado actual y una formación permanente para los comerciantes locales.

Para ayudar a los comercios proponemos una campaña de bonos comerciales con los que además buscamos aliviar la economía de las familias burjassotenses, con un sistema similar al puesto en marcha por otros municipios en el que el bono que se implemente podrá ser invertido en los comercios se adhieran a esta campaña.

Consideramos que un valor total de 60€ para el bono sería el óptimo, 30€ que financiaría el ayuntamiento y 30€ la persona beneficiaría. A los que lo soliciten, se les hará entrega de bonos de 30 euros divididos en fracciones de dos de 10 € y de dos de 5 €, se podrá retirar 1 bono por persona beneficiaria y 2 bonos máximo por unidad familiar. Dicho bono se debería poder solicitar tanto telemáticamente a través de la sede electrónica como de manera

presencial para acercarlo a las personas que no disponen de la posibilidad de hacerlo telemáticamente.

Esta experiencia debería contar como mínimo con una serie de 1.000 bonos por lo que esta campaña debería estar sustentada con 30.000€ del presupuesto municipal que podría modificarse y ampliarse en caso de nuevas convocatorias.

En definitiva, presentamos esta medida tiene como finalidad fomentar, dinamizar, promover, visibilizar el tejido comercial tan importante para Burjassot e incentivar al consumo para consolidar el crecimiento económico de nuestro municipio.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la puesta de una campaña de acción comercial en Burjassot mediante bonos comerciales.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a seguir apostando por la promoción del comercio local incidiendo en la digitalización de nuestro sector comercial, fundamental para su futuro en Burjassot.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a que la difusión de la campaña de bonos comerciales llegue a toda la población de Burjassot usando medios digitales y analógicos.

En este momento se incorpora el concejal del grupo municipal PSOE Juan Manuel Hernando Cebriá.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por veinte votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 Compromís y 2 C's y 1 Vox), una abstención (1 Totes Podem), ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio de 14 de febrero de 2022.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

